

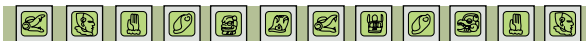
**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.

LIBRO 1

SESIÓN N° 20



SUMARIO

INICIO, 11:42 HRS.
CLAUSURA, 14:00 HRS.
ASISTENCIA: 25, DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II. - SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) CIRCULAR DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

B) OFICIO NÚMERO 01-F30/18 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

C) OFICIO DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2018, SUSCRITO POR LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON EL QUE ENVÍA RESPUESTA AL ACUERDO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DE ESTA SOBERANÍA.

D) PROPUESTA DE ACUERDO, RELATIVA A LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR CANDIDATOS

A RECIPIENDARIOS AL RECONOCIMIENTO "DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".

V.- EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LOS C.C. DIPUTADOS: LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO, FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ, KATHIA MARÍA BOLIO PINELO, LETICIA GABRIELA EUANMIS, MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ, MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH, MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA, MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA, ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA Y MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 20/1er.A/1er.P.Ord./ 2018/LXII

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día jueves ocho de noviembre del año dos mil dieciocho, para la celebración de la sesión del martes trece del presente mes y año a las once horas.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

I De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, veinticinco Diputados que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffí, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el quórum reglamentario, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos.

II El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha ocho de noviembre del año en curso, discusión y aprobación, en su caso.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche.
 - b) Oficio número 01-F30/18 de la Honorable Legislatura del Estado de Michoacán.
 - c) Oficio de fecha 8 de noviembre de 2018, suscrito por la Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, con el que envía respuesta al Acuerdo de fecha 25 de octubre del año en curso, de esta Soberanía.
 - d) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria para presentar candidatas a recipiendarios al Reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán".
- IV.- Asuntos generales.
- V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y
- VI.- Clausura de la sesión.

III II.- El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la síntesis del acta, de la sesión ordinaria de fecha ocho de noviembre del año dos mil dieciocho, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se sometió a votación, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV III.- A continuación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche, con la que comunica la apertura del inicio de los trabajos del Primer Período Ordinario de Sesiones, el cual concluye el 20 de diciembre de 2018; asimismo, participa la integración de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos durante su Primer Año de Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número 01-F30/18 de la Honorable Legislatura del Estado de Michoacán, con el que informa la integración de su Mesa Directiva, para el período del 15 de septiembre del año 2018 al 14 de septiembre de 2019.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio de fecha 8 de noviembre de 2018, suscrito por la Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, con el que envía respuesta al Acuerdo de fecha 25 de octubre del año en curso, de esta Soberanía.

Mérida, Yuc., a 08 de noviembre de 2018.

**DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
P R E S E N T E.-**

En atención al Acuerdo de fecha veinticinco de octubre pasado, emitido por el H. Congreso Local, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el treinta de dicho mes, específicamente en lo referente a su Artículo Único, por el que se exhorta a esta Secretaría de Educación del

Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), para que en uso de sus atribuciones atienda y resuelva las demandas de los docentes relacionadas con lo establecido en la invitación publicada en el mes de marzo del año 2017 por la propia Secretaría, sobre el proceso de la Evaluación del Desempeño consistente en el pago de un incremento salarial al sueldo base de un 35% a docentes que laboran en zonas urbanas y a un 41% a docentes que laboran en zonas de alta pobreza, que hayan obtenido un resultado DESTACADO o BUENO en dicha evaluación, por este medio me permito informar lo siguiente:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, corresponde a la Secretaría de Educación Pública (SEP), establecer el programa de promoción en la función; al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), aprobar los componentes de las evaluaciones, y a las Autoridades Educativas Locales (AEL), su operación, de conformidad con las reglas que establezca la propia SEP.

En este contexto, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD), como órgano administrativo desconcentrado de la SEP, en ejercicio de las atribuciones correspondientes a ésta última en materia del servicio profesional docente, emite el Acuerdo por el que se establece el Programa de Promoción en la Función por Incentivos en la Educación Básica, así como las reglas de su operación.

Cabe señalar, que conforme a la fracción II. PRINCIPIOS RECTORES, del referido Acuerdo por el que se establece el Programa de Promoción en la Función por Incentivos en la Educación Básica, el personal con funciones docentes, técnico docentes, de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica que obtengan resultados DESTACADOS en la evaluación del desempeño, serán acreedores de incentivos económicos, de conformidad con las reglas establecidas en el Programa en cuestión; asimismo, quien alcance resultados con nivel BUENO en la evaluación del desempeño y que laboren en planteles ubicados en zonas de alta pobreza y alejadas de las zonas urbanas, recibirán porcentajes mayores de incentivos, en los términos igualmente establecidos en el referido Programa.

No obstante lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que mediante el oficio respectivo,

esta Secretaría de Educación estatal ha comunicado a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente la problemática consistente en la demanda que nos ocupa por parte de los docentes, para que en su carácter de autoridad competente y en apoyo de esta Secretaría, se sirva conocer del asunto acá expuesto y emitir, en su caso, el criterio que sobre el mismo resulte de la aplicación estricta de la norma que rige en la materia; esto, a fin de estar en posibilidad de dar formal respuesta a los docentes sobre la procedencia o no de lo reclamado.

Respecto del informe que el H. Congreso del Estado solicita acerca de la existencia de casos de docentes donde no se reflejan los puntajes y donde no se permitió el acceso a la plataforma establecida, de igual manera le informo:

Que derivado del proceso de implementación de la Evaluación del Desempeño, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente es el órgano administrativo competente para desarrollar, administrar y operar la plataforma a través de la cual los docentes, en cumplimiento de la Ley General del Servicio Profesional Docente, son convocados a sustentar el proceso de evaluación en comento.

Dicho proceso se conforma por tres etapas a través de las cuales los maestros obtienen, en un primer momento, clave de usuario y contraseña personal que les permite acceder a la citada plataforma, cumplir con los procesos previos a la evaluación y, finalmente, ser los únicos en conocer sus propios resultados; por lo que esta autoridad educativa local no se encuentra en posibilidad de operar ni conocer de aquellos casos de docentes cuya evaluación NO refleja un puntaje.

Sin más por el momento, agradeciendo la atención brindada al presente, me permito quedar de Usted.

ATENTAMENTE

(RÚBRICA)

MTRA. LORETO NOEMÍ VILLANUEVA
TRUJILLO.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

C.C.P. Dip. Felipe Cervera Hernández. Presidente de la
Junta de Gobierno y Coordinación Política.
C.c.p. Archivo.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL OFICIO, SE LE DIO EL TRÁMITE DE ENTERADO Y SE TURNÓ COPIA DEL INFORME A LOS 25 DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA SOBERANÍA.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la Convocatoria para presentar candidatos a recipiendarios al Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”.

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 144 QUE CREÓ EL RECONOCIMIENTO “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”,

CONVOCA:

A los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales, científicas y culturales; de enseñanza básica, media y superior, medios de comunicación, asociaciones civiles y demás instituciones que representen al pueblo maya; para que presenten sus propuestas de candidatos, mujeres y hombres yucatecos, que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de sus derechos, en nuestro estado o en el país para el reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán” correspondiente al año 2019; de conformidad con las siguientes,

B A S E S:

PRIMERA.- El registro de propuestas se realizará ante la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, ubicada en Periférico Poniente Tablaje Catastral 33,083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la Ciudad de Mérida, Yucatán, a partir de la publicación de la presente, en días y horas hábiles (de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas), hasta el 30 de noviembre del año en curso, recibiendo propuestas este día hasta las 24:00 horas.

SEGUNDA.- Las propuestas deberán ser presentadas en original y copia, y deberán incluir: una exposición de motivos por los cuales se postula al candidato; el currículum académico, docente y

laboral; en su caso, las publicaciones, documentos audiovisuales, ponencias y discursos; constancias, diplomas, reconocimientos y certificados; talleres, congresos y eventos en los que haya participado la persona propuesta.

TERCERA.- El reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”, correspondiente al 2019, se otorgará por acuerdo tomado en sesión pública del H. Congreso del Estado, previo dictamen de la Comisión de Postulación.

CUARTA.- El reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”, será otorgado en la sesión solemne que el H. Congreso del Estado celebre el día miércoles 9 de enero del año 2019, a las 11:00 horas, para conmemorar el aniversario luctuoso del Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín integrante de la LVI Legislatura de esta Soberanía.

QUINTA.- Los casos no previstos, serán resueltos por acuerdo de la Comisión de Postulación.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES “ABOGADA ANTONIA JIMENEZ TRAVA” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.

VICEPRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA
SALAZAR.

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

Finalizada la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite o no la Propuesta de Acuerdo acabada de leer, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo, en forma económica, por unanimidad.

Toda vez que fue admitida la Propuesta de Acuerdo presentada, el Presidente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 de su Reglamento, consultó a la Asamblea si se aprueba la dispensa del trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta sea discutida y votada en estos momentos; en forma económica.

Se aprobó la dispensa del trámite solicitada, en forma económica, por unanimidad, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo, sea discutida y votada en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente puso a discusión la Propuesta de Acuerdo; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y al que estuvo a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

No habiendo discusión; se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento

de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 25 votos a favor; siendo aprobada por unanimidad la Propuesta. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

El Presidente, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

V



IV.- En el punto correspondiente a los asuntos generales, solicitó y se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, quien expresó: “Muy buenos días a todos y a todas. Con el permiso del Diputado Presidente de la Mesa. Saludo a las señoras y señores Diputados, a los medios de comunicación y a todos los que nos acompañan el día de hoy. Hoy me voy a permitir presentar una iniciativa sobre los trabajadores sociales en las escuelas. Honorable Congreso del Estado de Yucatán, el suscrito Diputado Luis María Aguilar Castillo, con fundamento en lo establecido en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, Artículo 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y Artículo 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, a nombre de la representación legislativa del Partido Nueva Alianza, someto a este Honorable Pleno la siguiente iniciativa que reforma los Artículos 29, 34 Fracción V y 36 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, con base en la siguiente exposición de motivos: Educad a los niños y no será necesario castigar a los hombres.- Pitágoras de Samos. El medio escolar es el primero en el que se pueden detectar problemas familiares y sociales y es considerado como uno de los pila-

res de la prevención, la descomposición del tejido social a falta de medidas preventivas y sociales, nos ha llevado en la actualidad a una triste realidad. Más jóvenes yucatecos indistintamente del género, están abandonando las escuelas, consumiendo drogas, reproduciendo la violencia que sucede en sus hogares, ante la ausencia de la supervisión de los padres. Hoy Yucatán, está en los primeros lugares en embarazos adolescentes y lo peor es que estos índices van en aumento, partiendo desde lo conceptualizado en los documentos de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y de la Niña, adoptado por la Asamblea de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989 y considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y en particular en el sentido de paz, dignidad, libertad, igualdad y solidaridad y teniendo presente que como se indica en la Declaración de los Derechos Humanos del Niño, el niño por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento. Podemos inferir que los gobiernos tienen la obligación inexorable de ofrecer las condiciones necesarias para que las niñas y los niños se desarrollen en ambientes propicios, donde se prioricen los valores sociales como son el respeto, la no violencia, ni la discriminación y el respeto a las leyes. En nuestro país y en nuestro Estado, los esquemas educativos han sido modificados en diferentes aspectos como la evaluación y la modernización, sin embargo, no se ha profundizado en su atención, las problemáticas escolares que de ser así, podrían tener un impacto social positivo, y que narre líneas arriba. Aquí en Yucatán, la Ley de Educación enumera los fines que tendrá la educación que se imparte en las instituciones públicas y privadas de Yucatán, sin embargo, no considera entre ellos uno que contribuya a la problemática descrita en el párrafo anterior, es decir, no contamos con la instrumentación que permita posibilitar desde las aulas la prevención, así como el desarrollo libre y armónico, que eficiente y coadyuve con la labor que realizan los maestros frente al grupo. Es menester mencionar que desde nuestras instituciones formativas yucatecas egresan profesionales que el sistema educativo no ha sido capaz de absorber y aprovechar para atender la consecución de los objetivos que tienen la preparación suficiente para cubrir las lagunas existentes en el propio sistema, tanto en el desarrollo en sí,

mediante la superación de las dificultades individuales y colectivas que encierran como en su acción preventiva, me refiero a los trabajadores sociales educativos, cuya existencia se permite en el año de 1981 en el manual de organización de escuela de educación secundaria que en su descripción del perfil indica que el propósito de este puesto, es construir al desarrollo integral del educando en su proceso de adaptación al medio ambiente escolar, social y económico en que se desenvuelve. Cabe mencionar que en la actualidad este servicio del trabajador social, solo se cuenta en el nivel de educación secundaria. El trabajador social educativo ha sido formado para participar en el elaboración y desarrollo de programas de prevención y detección dirigidos a la comunidad educativa, asesorar al profesorado en la elaboración, seguimiento y evaluación de los programas de acción tutorial y en la atención a la diversidad, realizar el estudio y la valoración socio-familiar de los casos detectados, elaborar la propuesta de intervención socio-educativa directa o canalizar hacia el recurso pertinente con el posterior seguimiento y evaluación del caso, participar en la elaboración y realización de actividades de orientación educativa y socio-laboral, asesorar a las familias y participar en su caso, en el desarrollo de programas formativos de padres y madres de alumnos; es decir, su labor en la recomposición del tejido social sería un factor importante para nuestras niñas y niños y así contribuir a que Yucatán siga siendo el mejor estado para vivir. Como Legisladores está en nuestras manos hacerlo. Compañeras y compañeros Diputados, la iniciativa de reforma que propongo se presume a la, se resume a la integración en los planteles educativos de Yucatán de trabajadores sociales educativos que coadyuven con las maestras y maestros yucatecos en ese importantísimo trabajo que es educar a las niñas y niños de Yucatán, si aprobamos esta reforma estaremos cumpliendo con esa gran responsabilidad que las yucatecas y yucatecos esperan de nosotros. Es por lo anterior, que hago entrega de la iniciativa de proyecto de decreto que reforma los Artículos 29, 34 Fracción V y 36 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán. Decreto.- Ley de Educación del Estado de Yucatán: Artículo 29.- El sistema educativo estatal está constituido por 1.- Los alumnos, los profesores, los trabajadores sociales educativos asignados a cada uno de los planteles escolares del Estado, el personal de apoyo y asistencia de educación y los padres de familia. Artículo 34.- El maestro es el responsable inmediato de la operación y conducción del proceso

educativo para lograr los fines de la educación por lo que deberá, en el caso de los alumnos menores de edad, mantener informados a los padres de familia o tutores del avance escolar de sus hijos o pupilos y promover las relaciones de colaboración con ello, asimismo en caso de identificar conductas de alumnos que indiquen la necesidad de la intervención del trabajador social educativo del plantel, comunicárselo por escrito al responsable de la Dirección, haciendo mención del tipo de conducta observada. Artículo 36.- Los Directores escolares serán los responsables de dirigir y coordinar los esfuerzos de profesores, trabajadores sociales educativos, alumnos y padres de familia, así como el aprovechamiento de los recursos y medios disponibles en su plantel y en sus funciones de carácter técnico pedagógico y administrativo. Transitorios: Artículo Primero.- La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, dispondrá de treinta días naturales a fin de implementar los mecanismos de evaluación de aptitudes y conocimientos de los trabajadores educativos que se requieran en los planteles educativos del estado de Yucatán. Artículo Segundo.- El presente decreto entrará en vigor el primer día de clases del curso 2018-2019 en el año 2019. Artículo Tercero.- Publíquese el presente decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Protesto lo necesario en el recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. Esta propuesta se basa en que actualmente el trabajador social solo está contemplado en el nivel de Secundaria y debería haber un trabajador social en cada uno de los planteles, antes se pensaba que el trabajador social era para orientar a los jóvenes de secundaria, pero documentándome y leyendo como la misma experiencia de los trabajadores sociales, hace ver la necesidad que debe ser desde el nivel inicial, porque desde allí, se empieza a ver la problemática que tienen los niños y las niñas y hoy estamos viendo actos complejos en nuestra sociedad y lo podemos ver con lo que estuvo en las redes donde se señalaba lo que es la violencia contra la mujer como sucedió con la joven Andrea Carrillo, que nosotros como fracción de Nueva Alianza repudiamos este tipo de actos y que se le debe de dar todo el seguimiento de las leyes, si nosotros vamos trabajando con los trabajadores sociales, podríamos evitar mucho de esta problemática, a veces estas iniciativas no gustan mucho a los gobiernos, ¿por qué?, porque cuestan, pero invertir en educación no es un gasto, es invertir en el futuro de los niños y las niñas y de poder construir

una sociedad mejor. Hoy se habla en todos los niveles de ahorros económicos y creo que este es el momento para que esos ahorros se puedan invertir en educación, todas las naciones que han virado a ver a la educación, han salido adelante, hoy nuestra sociedad ha sido vulnerada por muchos entes, nuestra sociedad tiene un tejido social en una gran descomposición y eso tenemos que hacer algo, es por eso la importancia de esta iniciativa, de que los trabajadores sociales educativos y que hay muchos y que sea una fuente de empleo para ellos, son necesarios en las escuelas, si estamos hablando que queremos una educación de calidad, tenemos que darle las herramientas a los maestros, darle las herramientas necesarias y darle también a los profesionales que se necesitan en las escuelas. Es por eso, que hoy esta iniciativa que presentamos es por el bien de los niños, de las niñas de Yucatán, pero sobre todo hacer que este país tenga que tener una recomposición del tejido social y el que no quiera ver que estamos en una gran descomposición es que no está viendo lo que sucede en nuestro país y hoy más que nunca tenemos que cuidar a nuestro Estado, goza de seguridad, pero vemos que cuando de abandona la familia, cuando no se tratan esos asuntos, sucede lo que vimos no hace poco en las redes con la violencia que sucedió y hoy lo vivió una joven, pero mañana puede ser cualquiera, la hija de cualquiera de nosotros, la esposa, la hermana, la tía y eso no podemos permitir, en esta sociedad los hombres y mujeres tienen que andar con libertad y no estar pensando en que puede ser agredidas, es por eso que nosotros como Diputados tenemos una gran responsabilidad de hacer que las cosas también caminen y que sientan las mujeres que este Congreso siempre ha visto por mejorar su condición de vida y lo vuelvo a decir, no podemos permitir ese tipo de acciones en nuestras mujeres, en los hombres, en las niñas y en los niños, porque eso no nos hace hacernos vernos bien, al contrario tenemos que trabajar mucho, para que esto erradicarlo como se tiene que hacer. Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente”.

El Presidente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Seguidamente, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien manifestó: “Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Estimados compañeros, público en general,

medios de comunicación. He pedido el uso de la palabra para dos temas, el primero, dos temas de pleno interés. El primero, a nombre de la bancada del Partido Revolucionario Institucional, en función y de algunas situaciones que se han estado presentando últimamente en nuestro Estado y que consideramos importante fijar un posicionamiento. Y el segundo tema, será para hablar de un Punto de Acuerdo, de la Junta de Gobierno y de Coordinación Política de este mismo Congreso del Estado, me referiré entonces primero al tema de la bancada del PRI. En los últimos días se han publicado en medios de diversas, de diversos medios, diversas notas periodísticas, haciendo referencia a supuestas irregularidades presupuestales del anterior gobierno estatal, por lo que la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, considera pertinente hacer algunas precisiones. La información que se publica proviene del tercer informe trimestral de las finanzas públicas, mismo que de una lectura integral no se aprecia que exista un faltante de 1 mil 900 millones de pesos, lo que puede consultarse en la página electrónica del propio gobierno del estado de Yucatán. Ahora bien, el citado informe por mandato de ley se recibió en este Congreso el 31 de octubre y sin perjuicio de lo anterior, como he dicho, cualquier ciudadano puede acceder a él a través internet. Por lo tanto, vale la pena decir que contrario a las declaraciones hechas de dicho informe que fue analizado, redactado y publicado por la actual administración en octubre de 2018, podemos de manera general deducir que se cuenta con finanzas sanas y que estas fueron las que permitieron al nuevo gobierno estatal recibir un estado próspero, pujante y en claro crecimiento. Hago hincapié porque hablamos de un documento elaborado por la nueva administración en donde reconoce los buenos resultados, así como el buen comportamiento fiscal en áreas estratégicas, que miden el desarrollo social y económico, de ahí que a lo largo del texto del documento se haga referencia a datos que durante el primer semestre del año contienen un impacto positivo en la entidad. Además es importante señalar que las cifras presentadas en los informes trimestrales de las finanzas públicas, ubican a Yucatán en el segundo sitio de las entidades con menos deuda pública en toda la República,

tan solo por debajo del estado de Oaxaca. De lo que se concluye basándonos en los indicadores del citado documento y contrario a las declaraciones que hablan de un estado en picada, se demuestra que hubo una planeación responsable, ordenada, que permitió impulsar el desarrollo y bienestar de gran parte de los sectores productivos. Si estamos hablando del mismo documento, reitero, éste no hace referencia de un sobre gasto en la administración anterior, es decir, no está en el contenido del mismo tal faltante presupuestario y menos alguna cuestión que comprometa las funciones del actual administración estatal. El monto del gasto presupuestal programado para enero a septiembre del presente año, ascendía a 31 mil 66 millones de pesos, el referido informe confirma que el gasto en el período enero-septiembre fue por debajo del programado al ser de 29 mil 710 millones de pesos, que quede claro, se entregó la administración en números negros, es decir, se dejó un saldo positivo en flujo con más de 610 millones de pesos disponibles en chequeras y compromisos de pagos documentados solamente por 270 millones, por lo consiguiente no puede existir un faltante de 1 mil 900 millones como se pretende hacer creer, ya que no se dejaron pendientes de pago que no tuvieran el respaldo del recurso respectivo, ni se comprometieron pagos por encima del presupuesto disponible. En otras palabras, los ingresos proyectados y recursos entregados cubren de manera suficiente el gasto programado para el cierre del año, lo que en números significa que las necesidades financieras de recursos de libre disposición para el último trimestre del año son de 4 mil 148 millones de pesos y los ingresos programados proyectados para el mismo período son de 4 mil 151, es decir, es superior lo proyectado para ser captado, que lo que está proyectado para ser gastado. Ahora bien, llama la atención que este asunto haya sido tratado ante el recién creado Consejo Consultivo de Presupuesto y Ejercicio del Gasto de Gobierno tema que no corresponde a las funciones que el ejecutivo del estado dispuso para el citado Consejo, toda vez, que su objeto es claro, según el decreto emitido por el propio ejecutivo, el 1/2018 de fecha primero de octubre que establece: el Consejo será un medio para acercar las propuestas ciudadanas respecto al proyecto de presupuesto de egresos del gobierno del estado de Yucatán y su ejecución. Como vemos el actual gobierno estatal desvirtúa el propio objeto del órgano consultivo, ya que efectúa aseveraciones que son propias del proceso de entrega-recepción. En ese sentido, vale la pena

empezar por poner orden a las cosas, si se creó un órgano auxiliar para temas relativos a la elaboración de un presupuesto, vamos hacer que participe en remas relativos a éste y no inmiscuirlos o confundirlos con asuntos propios de una labor fiscalizadora, pues parece tener el propósito de distraer la atención creando encono social. Por lo anterior, seamos reflexivos, no mal informemos a los yucatecos, no busquemos dividir en tiempos en los que se hace imperativa la unidad de todos los yucatecos, como he dicho, el proceso de entrega-recepción aún continúa en donde se cuenta con los medios administrativos y contables para hacer aclaraciones, es decir, pueden ser aclarados a la nueva administración, si es que no entienden los propios números de su informe trimestral. Seamos respetuosos de los tiempos, evitemos las declaraciones desafortunadas como las de una posible quiebra de alguna institución, sin tener elementos definitorios que correspondan y sumiendo en la incertidumbre a todos aquellos que participan de esa institución, permitamos que esos órganos administrativos hagan su trabajo, el trabajo para el que se les paga. Seamos pacientes, dejemos que finalice el proceso de aclaraciones, no hagamos un debate público de algo que es técnico y contable, seamos mesurados, evitemos crear enfado entre la población, pues ya hoy existe un gran número de familias de yucatecos que se sienten molestos entre otras cosas, por haber sido injustamente despedidos por el actual gobierno estatal. Reitero mi confianza en las autoridades, pido que busquemos el diálogo, el consenso, así como un debate civilizado entre las dos partes, que se usen los canales institucionales, que se aparten del revanchismo político, no es el momento, ni la hora para causar división, ni encono entre la sociedad yucateca. Reflexionemos las cosas antes de hacer declaraciones sin sustento y más cuando apenas estamos en una fase que precisamente sirve para solventar y aclarar dudas entre el gobierno saliente y el entrante. Es cuanto en lo relativo al posicionamiento de la bancada del PRI, en relación al tema del presupuesto señor Presidente. Con su permiso, entrando a un tema del interés también de toda la sociedad. Honorable Congreso del Estado de Yucatán, los suscritos Diputados y Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con fundamento en el Artículo 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometemos a consideración de esta Soberanía un Punto de Acuerdo con base en las siguientes consideracio-

nes y antecedentes. Primero.- Yucatán, en los últimos años ha tomado un avance equilibrado y sostenido hacia el desarrollo económico, posicionándose como un foco de inversión, tanto pública como privada, su entorno político-social, así como su inmejorable condición de seguridad nos sitúa a la cabeza en rubros como el crecimiento e industrialización. Como resultado de lo anterior, se establecieron escenarios muchos de ellos, propicios para el crecimiento mediante las inversiones privadas y se generaron fuentes de empleo, que en conjunto con el comercio han permitido el dinamismo y fortalecimiento de la economía yucateca. Segundo.- Conforme a lo anterior el poder público debe plantear acciones que se encaminen a mantener e impulsar áreas estratégicas para el desarrollo económico y la competitividad de la economía, mismas que no pueden estar ajenas a la participación ciudadana. De ahí que al día de hoy, este órgano de decisión deba pronunciarse para que las autoridades federales impulsen y tomen medidas para mantener el avance en las cifras de empleo y sobre todo, que estas se reflejen en políticas en beneficio de un gran número de hombres y mujeres trabajadoras. Tercero.- Reiteramos nuestro compromiso para atender temas de interés social y más cuando se trata de apoyar causas que persiguen fortalecer las relaciones económicas, el fomento al empleo, así como la derrama económica, que permiten a los miles de negocios, como son la industria de restaurantes y alimentos, de la industria del vestido, de servicios turísticos, de la industria de vivienda y muchos más que prestan sus servicios haciéndonos un referente nacional, por lo tanto como Legisladores responsables estamos obligados a apoyar las acciones que están llevando a Yucatán por la ruta del progreso y el bienestar y atender un tema que ha sido severamente cuestionado por varios sectores como lo es el alto costo de la energía eléctrica, tanto doméstica, como la comercial. De no atenderse dicha preocupación nos hallaremos ante el riesgo de la pérdida de fuentes de empleo y por tanto, una afectación en la calidad de vida de los ciudadanos. En este orden de ideas los exorbitantes incrementos reflejados durante el último año en las tarifas eléctricas para uso industrial y comercial, hacen una tarea muy difícil de afrontar para todos los negocios y al mismo tiempo hace imposible mantener la planta productiva al actual, ocasionando una baja competitividad frente a otros mercados. Dicha alza irrazonable, como se ha dicho, desde hace ya un año, presumiblemente por la creación de una fórmula que, no refleja la

realidad social para calcular el costo de la distribución de energía por parte de la Comisión Reguladora de Energía, lo que viene ocasionando un desmesurado aumento en los precios de las tarifas eléctricas, hecho que ocasiona una justa inconformidad y rechazo en el sector productivo, lo cual no es exclusivo de Yucatán y lo que se demanda es modificar e incluso, crear una nueva fórmula para revertir el aumento de las tarifas registradas en los últimos meses. Cuarto.- Por lo anterior, proponemos solidarizarnos y tomar medidas institucionales para manifestar el sentir de nuestros representantes para que la Comisión Federal de Electricidad como la Comisión Reguladora de Energía tomen cartas en el asunto y cumplan con proteger los intereses de los usuarios y más cuando se trata de sectores industriales y comerciales de los que dependen miles de familias, pues ya es preocupante que derivado del alto costo del servicio se ocasionen pérdidas de empleo y cierres de empresas. Con base a lo anterior es necesario pronunciarnos ante dicha Comisión para que revise las fórmulas aplicadas para el cobro de tarifas, así como adherirnos a las acciones que la sociedad civil organizada ha decidido realizar para manifestar de manera pacífica su inconformidad, consecuentemente, proponemos que el Congreso del Estado de Yucatán, se sume al apagón convocado por las Cámaras Empresariales como una forma de respaldo y solidaridad a su causa que consideramos justa, ello, sin que se ponga en riesgo la funcionalidad de las actividades, ni la seguridad del propio Recinto de esta Soberanía. Asimismo, el presente Acuerdo sirve también para hacer un llamado a todos los ciudadanos a estar pendientes y solidarizarse en esta causa que no solo compete a un importante sector productivo, sino a todos los yucatecos. Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en los Artículos 18 y 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como de la Fracción VI del Artículo 82 de su Reglamento, sometemos a consideración el siguiente Proyecto de Acuerdo: Artículo Primero.- El Congreso del Estado de Yucatán, como representante del pueblo yucateco se solidariza con las organizaciones de la sociedad civil para llevar a cabo un apagón el día martes 13 de noviembre del presente año, entre las 19 y las 20 horas para manifestar la inconformidad de todos los sectores sociales por los altos cobros en las tarifas de energía eléctrica, que afectan el desarrollo y el crecimiento de nuestro Estado. Artículo Segundo.- Se instruye al Director General de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Yucatán, para que

dentro del ámbito de su competencia realice las acciones pertinentes para que se apaguen las luces en las instalaciones del edificio del Poder Legislativo del Estado de Yucatán el martes 13 de noviembre del 2018, entre las 19 y 20 horas, sin que ello conlleve a afectación de áreas estratégicas y de seguridad de este Congreso. Artículo Tercero.- Se hace un llamado a toda la ciudadanía yucateca a estar pendiente y solidarizarse con esta causa que no solo compete a un importante sector productivo, sino a todos los yucatecos. Artículo Cuarto.- Se exhorta a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión a legislar en consecuencia y a solidarizarse con el pueblo yucateco, así como la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Reguladora de Energía y a las Legislaturas locales de los demás Estados sobre esta materia Transitorios: Artículo Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación, al momento de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado de Yucatán. Artículo Segundo.- Remítase copia del presente resolutivo a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Reguladora de Energía, a la Secretaría de Energía del Ejecutivo Federal, a las Legislaturas locales, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores. Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa de trámite de segunda lectura y se discuta en estos momentos. Protestamos lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los trece días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Diputada Silvia América López Escoffí, Diputado Luis María Aguilar Castillo, Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro y Diputado Felipe Cervera Hernández. Es cuanto señor Presidente y me permito entregarle las copias tanto impresas como electrónicas del presente Acuerdo, solicitándole, como lo dije ya en el mismo cuerpo del documento, se someta a discusión y en su caso, aprobación en esta misma sesión. Es cuanto, muchas gracias”.

El Presidente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admite o no la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Felipe Cervera Hernández, acabada de leer, en forma económica.

Se admitió la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Felipe Cervera Hernández, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se aprueba la dispensa del trámite de turnar para segunda lectura la propuesta de acuerdo, para el efecto de que ésta sea discutida y votada en estos momentos; en forma económica.

Se aprobó la dispensa del trámite solicitada, en forma económica, por mayoría, en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo, sea discutida y votada en estos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente puso a discusión la Propuesta de Acuerdo; indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y al que estuvo a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

No habiendo discusión; se sometió a votación la Propuesta, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Transcurrido el tiempo reglamentario y cerrado el sistema electrónico de votación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, informó que el resultado de la votación fue de 24 votos a favor y 1 voto en contra; siendo aprobada por mayoría la Propuesta presentada por el Diputado Felipe Cervera Hernández. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado, para tal efecto, se dispuso un receso.

Reanudada la sesión, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura a la Minuta aprobada.

Gobierno del Estado de Yucatán. Poder Legislativo. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, conforme a lo dispuesto en los

Artículos 29 de la Constitución Política y 18 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del estado de Yucatán, emite el siguiente

Acuerdo:

Artículo Primero.- El Congreso del Estado de Yucatán, como representante del pueblo yucateco se solidariza con las organizaciones de la sociedad civil para llevar a cabo un apagón el día martes 13 de noviembre del presente año, entre las 19 y 20 horas, para manifestar la inconformidad de todos los sectores sociales por los altos cobros en las tarifas de energía eléctrica que afectan el desarrollo y el crecimiento de nuestro estado.

Artículo Segundo.- Se instruye al Director General de Administración y Finanzas del Congreso del Estado, para que dentro del ámbito de su competencia realice las acciones pertinentes para que se apaguen las luces en las instalaciones del edificio del Poder Legislativo del Estado de Yucatán el día martes 13 de noviembre de 2018 entre las 19 y 20 horas, sin que ello conlleve la afectación de áreas estratégicas y de seguridad de este Congreso.

Artículo Tercero.- Se hace un llamado a toda la ciudadanía yucateca a estar pendiente y solidarizarse en esta causa que no solo compete a un importante sector productivo, sino a todos los yucatecos.

Artículo Cuarto.- Se exhorta a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión a legislar en consecuencia, así como a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Reguladora de Energía y a las Legislaturas locales a solidarizarse con el pueblo yucateco.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase copia del presente resolutivo a la Comisión Federal de Electricidad, a la Comisión Reguladora de Energía, a la Secretaría de Energía del Ejecutivo Federal, a las Legislaturas locales, así como a la Cámara de Diputados y Senadores.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA,

**YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A
LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

PRESIDENTE

(RÚBRICA)

DIPUTADO MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIA

(RÚBRICA)

DIPUTADA LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

SECRETARIO

(RÚBRICA)

DIPUTADO VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.



Continuando con los asuntos generales, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien dijo: “Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros

Legisladores, medios de comunicación y público en general que nos acompaña. Quiero congratularme y felicitar a los Diputados de esta Legislatura del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano, del Partido Verde Ecologista de México, de Nueva Alianza y del Partido de la Revolución Democrática. Lamento profundamente que el Partido que se ha dicho del lado de los ciudadanos y de las clases trabajadoras o más humildes del país, no haya votado de manera unánime este esfuerzo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para estar del lado de los yucatecos y del lado de los ciudadanos, qué lástima que MORENA no haya apoyado esta iniciativa y este esfuerzo conjunto de manera unánime, hubiéramos dado un gran mensaje a la sociedad yucateca. Hoy Yucatán es víctima de tarifas eléctricas insostenibles, las cuales generan condiciones adversas no solo al sector comercial e industrial, sino también a todos los ciudadanos de todos los niveles socio-económicos, pero principalmente a los de mediano y bajos ingresos que en muchos casos, han tenido que tomar decisiones críticas para poder subsistir y hacer frente a cobros abusivos, excesivos, injustificados y desproporcionados que la Comisión Reguladora de Energía nos ha impuesto. En Yucatán, sin embargo, los sectores comercial e industrial son los más

afectados, peor aún los empleados de estos establecimientos, ya han tenido que cubrir los pagos y servicios tan indispensables como es la energía eléctrica. Los empleadores de comercios e industrias, han tenido que recortar sueldos, prestaciones, elevan el costo de sus productos, de sus ventas, presiden de empleados y en casos extremos, nos manifestaba la CANIRAC, que han tenido que cerrar los restaurantes sus negocios porque es insostenible y no le sale el gasto a los empresarios y a los comerciantes por estos excesivos abusos en el cobro de la tarifa eléctrica comercial. Yo les quiero aquí puntualizar, porque pues en las redes sociales, nos han comentado que algunos Partidos Políticos, estuvieron a favor de la reforma energética hace ya más de dos Legislaturas, quiero puntualizar que aquí el cobro ha sido por una tarifa que ha dado la Comisión Reguladora de Energía, también nos han dicho que la CFE hoy está en números rojos y los yucatecos no vamos a cumplir o pagar la responsabilidad que ha incurrido la CFE y que ahora están buscando no quien se les hizo, sino quién se las paga, pero además, de dónde entregar cuentas claras y números pues menos rojos. Quiero dejar muy en claro que desde el Senado de la República, la hoy Diputada Rosa Adriana Díaz y desde la Cámara de Diputados una servidora, en esta tribuna luchamos por bajar las tarifas de energía eléctrica de manera doméstica y comercial y la CONAGUA en ese momento, no pasó una categoría del factor de humedad que es lo que hace que Yucatán las temperaturas sean todavía más elevadas y tengamos que recurrir a ventiladores, enfriadores y a aires acondicionados y todos sabemos que mientras más calor hay en Yucatán, más alto es el precio de nuestra energía eléctrica. Qué susto nos da cuando vemos atorados en los buzones, en las rejillas o ahí ya sobre las mesas de nuestras casas el recibo de la Comisión Federal de Electricidad. Por ello es que los Diputados de Acción Nacional se congratulan con esta acción de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, pero también desde aquí hacemos un atento llamado a la próxima Secretaria de Energía Rocío Nahle y al Partido que va a gobernar y a las autoridades federales que en unos días tomarán posesión, para que se realice una pertinente adecuación y una revisión a la Comisión Reguladora de Energía, al cobro de las tarifas y que la Comisión Federal de Electricidad, ya por favor tome cartas en el asunto de esta grave afectación a los y las yucatecos. Solo con una labor conjunta, sociedad-gobierno-ciudadanía-autoridades energéticas, se podrá llegar al justo medio para que

ninguna familia más en Yucatán viva con la incertidumbre del mañana, para que los precios y las tarifas de un servicio de vital importancia como la luz, logren una adecuación en el costo-producción en relación con el consumo real de los ciudadanos. Debe cuidarse que hay un balance equitativo y satisfactorio entre los diversos sectores involucrados en este asunto, pues es por demás alarmante que se paguen cantidades altísimas de dinero por un servicio tan elemental, en el cual los ciudadanos se están viendo afectados en sus condiciones y calidad de vida. Desde aquí, pues ya quedó aprobado, lástima que no fue por unanimidad, se va a solidarizar este Legislativo, este Congreso bajando el switch o bajando el brake del Congreso local del estado de Yucatán, pero también le quiero pedir hasta el último yucateco que viva en nuestro estado, de los ciudadanos que hoy están morando y viviendo en esta maravillosa ciudad de Mérida y sus 105 municipios y decirles que por favor apaguen la luz, todos los yucatecos hoy de 7 a 8 de la noche, vamos a bajar el switch, vamos a apagar la luz, los yucatecos estamos hartos de los abusos de la Comisión Federal de Electricidad. Exijamos hoy 13 de noviembre, una hora es pacífico, es respetuoso, para decirle a la Comisión Reguladora de Energía, a la CONAGUA y a la Comisión Federal de Electricidad, ¡ya basta!, que sean tarifas justas, ¡vamos a apagar la luz!. Es cuanto”.



A continuación, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Leticia Gabriela Euan Mis**, quien expuso: “Buenas tardes, medios de comunicación, pueblo de Yucatán. Diputados y gente que hoy nos acompaña.

Paso a la tribuna para decirles que el primero de julio la gente decidió con sus votos, a lo que es el Partido de MORENA, apoyarlos a nivel federal, tenemos el, tenemos las reformas que se van a cambiar, la gente confió en lo que es, ¡perdón!, no estamos a favor del uso mediático como se hicieron las cosas, por las alzas de precio, si en las, si en el sexenio vamos a decir que está terminando, hubo las reformas que ellos mismos implantaron, nosotros a nivel federal se van a cambiar por eso la misma gente participó el primero de julio, porque la gente confía y nosotros como Partido que, ¡perdón!, como la nueva Presidencia que vamos a tener, va a haber nuevos cambios en las reformas y la reforma eléctrica es una de ellas, en la que va a pasar. Mi voto fue personal, pero no estoy en contra del apagón que se hizo, solo le pido a la gente que confíe, que confíe en las reformas

que vienen y en los cambios que tenemos. Por eso mismo confió la gente en el nuevo cambio que hubo. Gracias”.



Desde su curul el **Diputado Felipe Cervera Hernández**, Indicó: “Presidente se ha informado el lamentable deceso de un agente de la Secretaría de Seguridad Pública que adscrito a la Policía Estatal de Investigación,

quien perdió la vida en cumplimiento de su deber esta mañana. Asimismo, que el compañero que, su compañero de trabajo resultó herido en el mismo ataque, por lo que le solicito a nombre de la bancada del PRI, primero un minuto de silencio, le solicito sea instruido a esta Cámara en honor del policía que ha fallecido en el cumplimiento de su deber y segundo manifiesto a nombre de la bancada de nuestro Partido Revolucionario Institucional, nuestra solidaridad con el otro agente, quien resultara herido, con sus familias y compañeros de la propia Secretaría de Seguridad Pública y de la Policía Estatal de Investigación. Es cuanto Presidente”.

El Presidente, a solicitud del Diputado Cervera Hernández y con la facultad que le confiere la Presidencia de la Mesa Directiva, solicitó a los Diputados y Diputadas, ponerse de pie, al igual que el público presente, para llevar a cabo un minuto de silencio. De la misma forma, solicitó a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, llevar el tiempo, a partir de este momento.

Al término del minuto de silencio, el Presidente solicitó tomar asiento en sus lugares.



Seguidamente, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien señaló: “Gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Amigos de los

medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. A mí me da, de verdad un enorme gusto, que este Congreso se esté convirtiendo en esta Legislatura en el sitio de predilección de todos los yucatecos. Hemos podido ver como en estas últimas semanas muchos de los temas de interés de la sociedad se están abordando, no solamente desde esta tribuna, sino también con la presencia de los ciudadanos, creo que esto nos hace un Congreso fuerte, creo que nos hace un

Congreso congruente con puertas abiertas para que todos se puedan expresar, desde luego invitando a la ciudadanía a que nos acompañe, siempre en un marco de respeto y de conocimiento, pues de la legalidad y de la institucionalidad que se debe tomar en cuenta. No todo en este asunto es negativo, me da mucho gusto que lo positivo es que estemos los Diputados tomando cartas en el asunto, en cada uno de los problemas que se están presentando que como pueden ustedes ver, traemos una sociedad actualmente bastante agitada, producto de los cambios que están habiendo y aquí lo he señalado de nuestra sociedad. Bueno, yo solicité el uso de la voz para hablar de un tema importante, procuraré ser breve, no obstante creo también hacer algunas precisiones en relación a algunos posicionamientos que se han dado acá. El objetivo original era hablarles acerca del Día Mundial de la Diabetes, mañana 14 de noviembre, como desde hace ya varios años desde 1991, la Federación Internacional de la Diabetes, la Organización Mundial de la Salud, pues instauró este día para hacer conciencia a través de muchas acciones a nivel mundial, pues del gran problema que es para la población este problema de salud, el de la diabetes. Como parte de algunas cifras que nos pueden hacer conscientes de esta situación, es que se estima que para el 2030 tengamos en el mundo más de 500 millones de pacientes diabéticos, esto ya es alarmante porque es un alto índice, se calcula que en México estamos por arriba de la media mundial que es del 10 por ciento de la población en cualquier país tiene diabetes, en México estamos por arriba, hay cifras que hablan del 12 por ciento, del 15 por ciento, pero también hay que reconocer que hay un sub registro o sub diagnóstico de esta enfermedad y estudios avalan que 1 de cada 2 pacientes o personas que tienen diabetes, no conocen su diagnóstico, más grave aún, hay estudios que confirman que el 70 por ciento de los que tienen la diabetes, ni siquiera están llevando un tratamiento adecuado, no están logrando el control de sus cifras y cómo impacta esto en general a nuestra sociedad, al estado, a la economía, no solamente en el tema de la salud, bueno pues ya sabemos todas las graves consecuencias que trae esta enfermedad, amputaciones, problemas infecciones, desde luego incapacidad, discapacidad a muchas personas, pues desde luego, las personas entran en una etapa de falta de productividad, las familias, hemos estado muy pendiente del rol de la familia en esta Legislatura, las familias también sufren con estos enfermos crónicos. Como Legisladores, yo no les voy a

dar más cifras, como Legisladores solamente les invito a que sean ustedes promotores, como en otros temas les he solicitado, en cada uno de sus distritos, en el ámbito de sus competencias, del cuidado de nuestra salud, que hagamos consciente a la sociedad que en la salud como en muchos otros temas, tenemos que involucrarnos todos, tenemos que ser responsables todos, medios de comunicación, sociedad en general, no solamente las autoridades, no únicamente a las autoridades les toca atender este problema, desde luego, desde aquí el llamado a las autoridades para implementar estrategias que sean cada vez mejor, porque este problema va a la alza y sabemos que nos espera un grave problema con el tema de la diabetes. Quiero continuar con otro tema, me causó un poquito de sorpresa el que se diga que abordar un tema en este Congreso, en esta tribuna sea confundir a la ciudadanía. Yo creo que cualquier asunto que desde aquí se aborde siempre y cuando no se atienda hasta sus últimas consecuencias, sí puede generar dudas y confusiones a la ciudadanía. Hemos platicado los compañeros que integramos la Fracción Parlamentaria del PAN y en relación a estas inconsistencias que hay en el gasto en la administración anterior, nosotros haremos la labor, la labor que nos corresponde, respaldada de manera constitucional de ser fiscalizadores del gasto público. Por lo tanto, en estos días nos vamos a dar a la tarea de acudir con las instancias correspondientes, desde luego, siempre en un respeto al estado de derecho, a la institucionalidad, a la división de Poderes, para solicitar toda la información de lo que hoy se está hablando, esa falta de inconsistencia o la falta de comprobación del gasto en la administración anterior. Desde aquí también hacemos un llamado al señor Gobernador, al Licenciado Mauricio Vila Dosal, para que este tema no se quede en el aire, porque así si se va a interpretar o que es una cortina de humo o que es un jugueteo político-partidista. Por lo tanto, si hay responsables, también lo he señalado, que se le finquen esas responsabilidades y que se les castigue y sino que se limpie el nombre de los responsables y que todo quede claro, porque si hoy tenemos una gran oportunidad de ganarnos la confianza de los ciudadanos, todas las autoridades al menos desde aquí, desde este Congreso tendremos que hacer ese trabajo de recuperar la confianza y por ello, creo que tenemos que llegar hasta las últimas consecuencias. No solamente se habla de 1 mil 900 millones, ya desde hace varios días se ha conocido en diferentes medios de comunicación, desvíos en la Secretaría de Salud, se

habla de una cantidad de alrededor de 150 millones de pesos, gastados, gastados en el 2015 y el 2016, para el estudio de algunas enfermedades, es una investigación periodística, pero que también ya es del dominio público, también ahí vamos a estar pendientes, yo estaré reuniéndome, si alguien de la fracción del PAN, si alguien de la, cualquier fracción parlamentaria, representación de cualquier Partido, la Comisión de Salud, quiere que nos sumemos para platicas con el Secretario de Salud actual y que nos de la información que tenga, pues mucho mejor, porque no es concebible sobre todo en el tema de salud, que es tan sensible, que se estén gastando pues tantos recursos 150 millones para aparentemente conocer el estado que guarda en nuestra entidad ciertas enfermedades, que por cierto, de acuerdo a las notas periodísticas, estamos hablando de hechos tentativos, de acuerdo a las notas periodísticas, no se conocen los resultados de esos estudios, ¿cuál es la aplicación en esos estudios?, ¿sí?, incluso se habla de empresas fantasmas. Entonces yo me acuerdo de una frase muy bonita de José Martí, que dice: "Haga cada quien su parte del deber y nadie podrá vencernos". Vamos hasta las últimas consecuencias, vamos a demostrarle a los ciudadanos que en este Congreso si estamos abordando los temas con seriedad, porque somos sus representantes y con todo gusto procuraremos que se investigue, si hubo desvío de recursos en la administración anterior, ahí estarán las instancias correspondientes, no solamente el Titular del Ejecutivo, yo me pregunto ¿qué habrá pasado en la Contraloría, dónde estuvo esa labor de revisión y de prevención, qué habrá pasado en su momento con la Auditoría?, la Auditoría también tiene un papel importante, porque se encarga de revisar todas las cuentas públicas, ¿qué correspondió a recursos estatales, qué correspondió a recursos federales?, estoy seguro que todos ustedes están interesados en que esto se esclarezca para que no se interprete, cortinas de humo, jugueteo político-partidista. Es cuanto compañeros Diputados. Muchas gracias".



Finalizada la intervención del Diputado Díaz Suárez, se le concedió el uso de la voz al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien expresó: "Muy buenas tardes.

A los reporteros, público en general, Mesa Directiva, a los Diputados y Diputadas. Aclarando un poquitito sobre el tema que se tocó y ya se abordó un poquitito sobre lo que se firmó,

sobre el apagón. Nosotros de MORENA que hemos estado siempre en la lucha y somos el de la izquierda, siempre lo hemos abordado, hemos salido a las calles a manifestarnos y no quiero pensar que ahora que, no quiero pensar qué quien lo hizo, sino a ver quién lo paga, porque realmente nos acordáramos de que en sexenios anteriores, hay una empresa española que vino a México, le dieron toda la concesión de la luz y eso es lo que nos está apretando, no quiero decir el nombre con quien realmente lo trajo y creo que ahí hay una sociedad o tal vez pertenezca a esa dirección, que ya se retiró también de ese Partido Político, se lavó las manos, pero no olvidemos de dónde proviene todos esos defectos y todas esas presiones que nosotros los yucatecos, como ciudadanos, lo hemos recibido y afectado, no, por eso subió la luz, es carísimo y respetamos la decisión de los morenistas, voten en contra o voten en favor, hay una diversidad de ideas en MORENA que respetamos, no por esa misma razón, vamos a tomar una medidas que no deben de ser. Somos libres en MORENA, hemos manifestado nuestra inconformidad en muchas ocasiones, a nivel nacional se hace de la misma manera, somos libre de pensamiento en MORENA. Es cuanto Presidente".



Al concluir la exposición del Diputado Candila Noh, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien manifestó: "Con su permiso ciudadano Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Medios de comunicación, público en general. Se han tocado varios y diversos temas el día de hoy en esta honorable tribuna, hemos escuchado frases, dichos, posturas, las cuales hay que respetarlas todas y sin lugar a dudas, un servidor siempre ha sido muy respetuoso del derecho al libre pensamiento. Nos sumamos sin lugar a dudas, al apagón de hoy, espero que no se quede nada más en un simple apagón, no solamente que ver con los empresarios, por los comerciantes, por los industriales, también hay que ver por la gente que menos tiene y quien es quien más paga. No hay que olvidar tampoco, que el PRIAN aprobó la reforma energética, no la reforma eléctrica, la reforma energética y que es allá donde se creó la Comisión Reguladora de Energía que es la que tasa las tarifas que también va a depender del nuevo gobierno que va a entrar el primero de diciembre y MORENA ha dicho que no va echar para atrás la reforma energética, lo cual lamenta-

mos mucho, se va tirar abajo la educativa, pero la energética no, la energética y nosotros sí, desde acá, incluso les proponemos hagamos un punto de acuerdo para que se legisle y se eche abajo la reforma energética, porque solo así, van a bajar los precios del costo de la luz, de la gasolina, de los energéticos, de otra manera al que se le fue el sistema en el 88, le seguirán echando la culpa a la Comisión Reguladora de Energía y no a la CFE y no hay que trasladar culpas, hay que aceptar responsabilidades y estoy seguro que este país no se está entregando con buenas cuentas y va ser muy difícil ir cuesta arriba, pero no hay que poner pretextos, ni buscar culpables. Yo no asumo la postura compañeras y compañeros Diputados de ser empleado del Ejecutivo, ni antes, ni después, esta Legislatura es una Soberanía, es un Poder, no tenemos que ir a la Secretarías a pedir informes para fiscalizar, este Congreso, lo he dicho desde el inicio, se mutiló, se achiquitó en su facultad fiscalizadora, auditora de los recursos públicos, yo no tengo que ir a ver al Secretario de Salud, lo podemos citar a comparecer si así queremos. Tenemos que darnos nuestro lugar y les quiero decir la anterior Legislatura, nos dio las herramientas necesarias para que esta Soberanía pueda ejercer o volver a ejercer su facultad de ser un fiscal, un auditor del pueblo. Les quiero leer: el 20 de abril del 2016 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el Decreto 380/2016 por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de combate a la corrupción y a la transparencia. Posteriormente el 18 de julio del 2017, mediante el Decreto 508 se publicó en el Diario Oficial del Estado la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán y a través de ésta, se contempla el cargo de Titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado que depende de esta Legislatura, cuya encomienda consiste en ser el órgano a través del cual esta Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, vigile el estricto cumplimiento de la funciones a cargo de todos los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado, es un cargo de gran importancia, toda vez que es el órgano a través del cual ésta Comisión, o sea la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública Permanente vigile el estricto cumplimiento de las funciones a cargo de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado, asimismo, esta Unidad, la Unidad de Vigilancia, tiene las siguientes atribuciones, entre otras: Vigilar que el funcionamiento y procedimientos para la fiscalización de las cuentas públicas se apeguen a lo señalado en

la ley; practicar auditorías para verificar el desempeño y el cumplimiento de metas e indicadores de la Auditoría Superior y la debida aplicación de los recursos con base en el programa anual de trabajo que se aprueba en la Comisión; recibir denuncia de faltas administrativas por incumplimiento de las obligaciones por parte del Auditor Superior, los auditores especiales y demás servidores públicos de la Auditoría Superior; proponer la imposición de sanciones ante el Tribunal cuando detecte faltas administrativas; presenciar, denunciar querellas ante la autoridad competente; etcétera; etcétera. Por cierto, esta Unidad se votó por unanimidad. No tenemos que recurrir a los que vamos a vigilar, tenemos que dotar de las herramientas necesarias a esta Legislatura a través de la Unidad de Vigilancia de la ASEY, a través de la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública y les quiero decir, desde el mes de septiembre se aprobó y se solicitó el presupuesto para ejercer de esta Unidad y hasta el día de hoy no cuenta con un solo peso, yo no sé, si mienta o no la Secretaria de Administración y Finanzas, a mí sí, me fue clara cuando me dijo: los municipios saben que el último trimestre del año siempre viene bajo, porque no sé si saben Diputados, a todos los municipios les están descontando del 30 al 40 por ciento de sus participaciones y están estrangulando a los municipios. Y me preguntaba ¿de dónde iba a salir el dinero para que esta Unidad funcione?, de lo que nos ahorramos en la toma de posesión, de ahí pudiera haber salido el dinero. No amigos y amigas Diputadas, tenemos que hacer el esfuerzo y esta Unidad de Vigilancia es la herramienta del Congreso, yo les propongo hagamos un punto de acuerdo, vayamos a exigir antes de que metamos una controversia constitucional por estar frenando los recursos al Poder Legislativo, no se nos está frenando a la Unidad, se los está frenando al Poder Legislativo, al contrapeso, al poder del pueblo y a la voz del pueblo. Y para eso amigos y amigas Diputadas, yo estoy seguro que todos nos vamos a poner de acuerdo en que esta Soberanía retome la función auditora, fiscalizadora y sancionadora de quien hoy, ayer o mañana, desvíe un solo peso. Les invito amigos y amigas a que lo hagamos, con respeto, con mucho respeto a los Poderes, al gobierno, pero con más respeto al Poder Legislativo. Decía el Filósofo De Güemes: "No seamos como los perros de rancho, que nada más el de adelante sabe por qué ladra", no que tengamos toda la información para que entre todos podamos tomar las acciones que nos permitan elevar a esta Legislatura a lo que es, el fiscal del estado. Muchas gracias".



Al término de la intervención del Diputado Cuevas Mena, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien dijo: “Muy buenas tardes. Compañeros

Diputados, público en general, Presidente, Mesa Directiva. Solamente quiero hacer uso de la palabra para precisar algunas cosas que creo que son importantes dejar en claro. Efectivamente en la reforma energética no es la causa de las alzas de luz, sin embargo, creo que como dice mi compañero Alejandro Cuevas, hay que echarla para atrás, nosotros Movimiento Ciudadano, incluso está en las pautas comerciales que tenemos, ponemos todos los votos que tuvimos en el país, para apoyar al nuevo Presidente, al Presidente electo, a echar atrás la reforma, ojalá reconsidere, coincidimos contigo compañero del PRD, en que ojalá que el Presidente electo reconsidere y haga efectivo esta postura que por congruencia debiera de hacer, puesto que cuando éramos oposición en los Congresos y en el Senado en el gobierno que hoy termina, votamos en contra, sería bastante incongruente que hoy que se llega al Poder con mayoría plena en ambas Cámaras, pues no hiciera nada, así que esperamos que el Presidente electo al tomar posesión, meta esta iniciativa y este decreto, lo puede hacer y tiene todas las facultades y además todas la fuerza en las Cámaras para poder revertirlo. También nos congratulamos de que se haya votado hoy aquí a hacer en este Punto de Acuerdo el apagón y que estemos todos de acuerdo, yo creo que básicamente aquí todos estamos de acuerdo en que es por el bien de todos los yucatecos, no solamente de los empresarios, sino eventualmente y ojalá los empresarios también retomen la causa del ciudadano común para que también bajen las tarifas domésticas. Esto es una causa yo creo de toda la península de Yucatán, tenemos que unirnos y creo que no es cuestión mediática el haber hecho este posicionamiento hoy, yo lo único que sí quisiera aclarar, aquí no hay mediatez, aquí hay ex Senadores que hoy son Diputados o Diputados que hoy son Senadores, que han trabajado del PRI, del PAN, de Movimiento Ciudadano, del PRD por bajar las tarifas en Yucatán, o sea, sabemos que todos los que hoy nos legislan a nivel federal por cualquier Partido y podemos enunciarlos, ¿no?, y uno de ellos es el hoy Senador Jorge Carlos Ramírez Marín, ha tenido esa propuesta durante muchos años para intentar que se bajen las tarifas, así como la ex Senadora Rosa Adriana, la Diputada Kathia

Bolio, no es una cuestión partidista y eso es lo bonito y creo que eso es lo que tenemos que dejar hoy como testimonio de esta sesión en ese tema, no hay Partidos y no hay mediatez, hay convicción y hay unión y siempre que sea por el bien de Yucatán, así nos van a encontrar a todos, unidos en la misma causa. Y nada más hacer una precisión que hizo mi compañero que me antecedió en la palabra, cuando dice que si sabíamos que hoy a los alcaldes se les está dando menos participación, bueno compañero esto es lo que pasa porque a los municipios se les dan participaciones proporcionales y siempre en el último trimestre es cuando menos se recauda y por eso es cuando menos presupuesto se les da. No es una cuestión de una administración nueva, es una cuestión simple y sencillamente del sistema de asignar los recursos, es porcentual a la recaudación, sabemos que en el último trimestre, pues la recaudación es menor, porque se dedica a la escuela, aguinaldo, la gente al principio de año es cuando más paga impuestos y demás, entonces nada más, pues no seamos como el perro de rancho que vayamos todos detrás de lo que tu hayas dicho, yo creo que hay que ser precisos y claros y realmente la recaudación es proporcional y en fin de año siempre es menor. Es cuanto y muchas gracias”.



Se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Alejandro Cuevas Mena**, quien desde su curul expuso: “Por alusiones y desde acá, Diputada lo señalé es una fórmula, está en la Ley de Coordinación Fiscal, si quiere

se la puedo pasar con mucho gusto, también a la Ley de Coordinación Fiscal Estatal, lo que yo señalaba, es que así con la Ley de Coordinación Fiscal Estatal y Federal se establece la fórmula de aplicación de la base para asignar las participaciones en los municipios, también es en el Estado, yo lo que decía es por qué la Secretaria, si dice que son unos ignorantes los municipios y ella no, porque dice que tiene un faltante, se deberá eso también. Es mi precisión Diputada”.



En respuesta la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, indicó: “Bueno le agradezco la precisión y te agradecería que cuando haya una reunión con la Secretaria le invite a la Comisión para

que todos oigamos, porque realmente una plática privada con ella, pues me parece no poco conducente que se mencione aquí, porque estamos

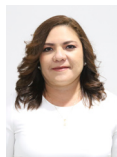
todos fuera de contexto, lo que usted habló con la Secretaria y por lo que la Secretaria enunció lo que usted dice, solo ustedes dos lo saben. Me parece que lo correcto para poder hacer alusión a todo el tema es que estemos presentes en Comisión para que todos podamos ser también ser jueces y parte de lo que hoy se comenta, puesto que formamos parte. Así como hace un momento le dije en corto a mi compañero Manuel Díaz, que cuando vaya con el Secretario me sumo acompañarlo, le digo hoy que cuando usted se reúna con la Secretaria, me sumo acompañarle o que la invite a la Comisión y que sea ante todos nosotros, es lo correcto y además honraría a sus compañeros de Comisión para esos trabajos. Gracias”.



Al finalizar la exposición de la Diputada Romero Bastarrachea, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien expresó: “Nuevamente muy buenas tardes. Gracias

Diputado Presidente. Yo no sé si no fui claro o a lo mejor me falta mucha enjundia cuando paso a la tribuna, pero creo que estamos hablando del mismo tema y en el mismo idioma. Desde luego, cada quien tiene sus formas y su visión para abordar su trabajo. Sin lugar a dudas, porque así lo señalé, tenemos un marco legal y una legislación que nos respalda, en lo personal soy y creo que todos compartimos lo mismo, somos respetuosos del estado de derecho, hay leyes, hay organismos, también lo señalé aquí, también hay un respeto a la división de Poderes. Citar a comparecer por ejemplo al Doctor Jorge Mendoza, no sé si se encuentre en las Bahamas o se encuentre en la ciudad de México o aquí en Mérida, es un ex funcionario, hay el mecanismo, la ley te marca cuánto tiempo tienes para revisar en el proceso entrega-recepción. Por cierto, por cierto, en la Legislatura anterior que se señala, creo que por algo se señala mucho la Legislatura anterior, se solicitó la comparecencia en varias ocasiones de varios Secretarios, particularmente en mi caso, al Secretario de Salud, para que nos aclararan diversos temas, las incongruencias con los hospitales, cámara hiperbárica, recursos y evidentemente se sometió a esta Soberanía, ¿sí?, y pues por mayoría nunca se aceptó la comparecencia en ningún momento, ¿no?, entonces, claro que hay mecanismos, hay leyes, sin embargo cada quien tiene su forma y al final vamos hacia el mismo objetivo. Que quede claro, para que no se piense que esto es un tema político-partidista para ir ganando terreno e ir recuperando la confianza

de los ciudadanos, ya que este tema es del dominio público, procuremos en el ámbito de nuestras competencias llegar hasta las últimas consecuencias, es lo mismo, estamos de acuerdo, ¿verdad compañero Diputado? Que si la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública en el Artículo 27 marca todos los conceptos con los cuales se tiene que basar la ASEY, para realizar las auditorías que no hemos logrado porque también se intentó a propuesta de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional una reforma integral que se nos negó por mayoría también, para que nos pudiéramos empoderar más como Diputados, bueno ahorita tenemos una nueva oportunidad para hacerlo, vamos a reformar entonces esa Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública para hacer realidad que los Legisladores tengamos una mayor injerencia, hay ese órgano especializado, evidentemente nosotros no somos todos somos contadores, auditores, etcétera, pero vamos a darle más peso, pero en su momento se intentó. Efectivamente hay un Sistema Estatal Anticorrupción creado en la Legislatura anterior, le faltan los recursos, aquí tenemos la oportunidad, pero mientras tanto, no perdamos tiempo, recuperemos la confianza de la ciudadanía, ya está el tema sobre la mesa, que se investigue, el único espíritu de la fracción, es que nosotros vamos a estar buscando a cada uno de los actores y en cada una de las dependencias para documentarnos correctamente y así tener un trabajo responsable, creo que hablamos del mismo idioma. Muchas gracias”.



Concluida la intervención del Diputado Díaz Suárez, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. De los compañeros y compañeras Diputados y Diputadas. Del público en general, de nuestros medios de comunicación. Primero que nada quiero felicitar a este Congreso, al Presidente de la Junta de Gobierno, por presentar el Punto de Acuerdo en el que prácticamente todos coincidimos y con la muy respetable decisión de la Diputada Leticia, por supuesto, respetando su decisión y su postura, también agradecemos a MORENA que se haya sumado a este Punto de Acuerdo y a todas las fracciones legislativas, creo que los ciudadanos estarán muy agradecidos con lo que se pueda lograr a nivel estatal, a nivel nacional, por supuesto esto es un tema que nos incumbe a todos, ¿verdad? y los posicionamientos que se hagan desde los Congresos locales,

contribuyen para que le vaya bien a las familias que menos tienen, para que conservemos empleos, por medio de las empresas, de las Cámaras que acudieron hacia nosotros y pues felicitar a este Congreso. Igualmente como bien lo dijo el Presidente de la Junta, unirnos a lo que ha sucedido el día de hoy que no es ajeno para el grupo parlamentario y que pedimos que Fiscalía, pues no solamente indague en las investigaciones de lo que sucedió a un miembro de la corporación de la Secretaría de Seguridad Pública, sino también que se llegue a las últimas consecuencias de los hechos acontecidos tanto en este doloroso deceso el día de hoy, como en el de Andrea, la chica que fue salvajemente golpeada y que en nombre del grupo parlamentario exigimos todo el peso de la ley en contra de su agresor y por supuesto, que esto nos sirva de ejemplo a los yucatecos para que hagamos conciencia sobre la prevención hacia la violencia desde nuestros hogares, desde las escuelas, desde el ámbito en el que nos desenvolvamos. Y por supuesto, no pude dejar de pasar el tema que aquí ha motivado a discusión, el poder subir a decir en tribuna y exigir que no se mal informe a los yucatecos o el poder decir que en una plática informal de forma económica, la Secretaria tal o cual, dijo tal o cual cosa y lo digo porque respeto mucho a mis compañeros Diputados, respeto mucho sus posturas, pero no comparto muchas de ellas. Aquí nos dijeron que no se debe, que no nos debemos someter a un gobierno, ni a sus secretarios, que no los debemos buscar, sino que ellos buscarnos a nosotros, pero al mismo tiempo nos dijeron que en una plática informal con la Secretaría de Finanzas, nos dijo tal cosa y lo traemos aquí a tribuna para hacerlo válido, cuando ya nos dijeron lo contrario. Pero bueno, así es esto en algunos días defensa de la izquierda, otra de la derecha, otros llaman PRIAN, otros días defendiendo a MORENA, al PRD, y bueno no conocemos bien, clara la postura de ciertos Legisladores. Pero a qué quiero llegar, aquí somos efectivamente órgano fiscalizador, esa es una de nuestras tareas y lo dije hace un momento ante los medios de comunicación, el que nada debe, nada teme, nosotros dijimos aquí en este Pleno el primer día de nuestro encargo, que se revise todo lo que se tenga que revisar, que se acate todo lo que se tenga que acatar y que nuestra tarea como Legisladores no solamente la de fiscalización, sino también la de denuncia pública, representamos aquí a los ciudadanos de todo Yucatán, tanto los de mayoría, los de territorio como les llaman en algunos Partidos, como los que somos de representación

proporcional por parte de nuestros Partidos y aquí los funcionarios públicos del gobierno estatal, han hecho públicas algunas declaraciones, han hecho públicos algunos números y aquí se trata no de descalificar a ningún Partido Político, ni al gobernante saliente, si no de decir las cosas como son, de aclararle a los ciudadanos qué ha pasado con sus recursos, en qué se ha gastado, qué es lo que tenemos que hacer, qué necesitamos, cuál es el faltante o el sobrante, en un gobierno en cuestiones presupuestales, porque todo esto va afectar las políticas públicas actuales y las que vengan. En el tema que me preocupa mucho, se han empezado a dar cuenta de inconsistencias encontradas en la administración anterior y lo digo con mucho respeto, que hoy tienen en contingencia a la Secretaría de Salud, pero también al ISSTEY, un órgano que ha sido muy cuestionado por los servicios que presta en nuestro Estado, algún faltante o adeudo histórico de 2 mil 81 millones de pesos, esto representa y lo dijeron las funcionarias hace unos días, inviabilidad financiera en esta institución y deja y quiero señalarlo aquí, con un futuro incierto a los jubilados y pensionados del estado de Yucatán. Se habla de malos manejos, de recursos desviados, y para hacer un poquito más precisos, un órgano que no precisamente vigila la cuenta pública del estado como en nuestro caso que es la ASEY y que vigila la cuenta pública de recurso estatal, un órgano como la Auditoría Superior de la Federación que depende directamente de la Cámara de Diputados, que depende directamente de ese órgano federal, también ha hecho observaciones en la cuenta pública de Yucatán ejercida de 2012 a 2018, ha hecho un cuestionamiento por inconsistencias en 2 mil 500 millones de pesos, que tienen que ser o debieron de ser solventados por el gobierno anterior y justificados por tratarse de recurso federal, un tema que como ustedes saben delicado cada peso federal que se ejerce tiene que ser totalmente comprobado y transparentado, pues no se hizo y hoy representa un riesgo para las finanzas de nuestro Estado, porque como bien saben los que han sido alcaldes, los que han estado en gobierno federal, un recurso federal no comprobado, es un recurso que se tiene que devolver a las arcas de la federación y por supuesto que esto es preocupante, no solamente para el gobierno del Gobernador Mauricio Vila, sino para todos los ciudadanos yucatecos. Nos preocupa faltantes en nuestro presupuesto y además devolución, pero también nos preocupa lo que pueda pasar con nuestras finanzas el próximo año y aquí es donde quiero resaltar lo que también

tenemos que exigir los yucatecos que es transparencia e información pública veraz, con números en la mano que se presenten las auditorías suficientes, que se presenten también los números concretos y que se nos de la información correcta, no hay que tener miedo, hay que decir las cosas como son, si entraron, esta administración recibió números negros, como bien se dijo aquí, pero también hay que señalar con cuánto cuenta el gobierno del estado para concluir este último trimestre. Hay que decirlo claro, nos conviene que a Yucatán le vaya muy bien y aquí lo hemos expresado todos y para eso, para que a un Estado le vaya bien tiene que haber transparencia e información pública y eso es lo que se ha dado información. Ahora las auditorías, todo lo que se tenga que revisar, nos corresponde a nosotros a partir del 20 de febrero que la ASEY nos entregue informes, haremos nuestra revisión y en la Auditoría Superior de la Federación tienen tiempos y plazos también para hacerlo, qué es nuestra preocupación los faltantes que se han manifestado y todo lo que se ha visto en las Secretarías, por supuesto, que cada uno de nosotros Diputados tiene la libertad de acudir al funcionario que quiera para preguntarle, también es nuestra facultad y lo podemos hacer en este Recinto o fuera de él, nada nos lo impide, ni tampoco es un delito el tener que llamar en lo personal, a sentarnos con un funcionario y preguntarle las cifras, cualquiera de los 25 aquí presentes lo puede hacer, no nos limita el estar en este Congreso poder salir a platicar con cualquier funcionario o traerlo a este Recinto. Pero bueno, para finalizar decirles nuevamente que lo que los ciudadanos quisieron el 1 de julio tanto a nivel federal, como a nivel estatal, es que se les hable con la verdad, con total transparencia y con total veracidad, para esto necesitamos ponernos de acuerdo todos y asumir nuestra responsabilidad. Hacer lo que nos toca en auditoría de recursos públicos estatales y dejar que la federación haga lo suyo, independientemente de Partidos Políticos. Es cuanto Presidente. Gracias”.



Seguidamente, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Moisés Escalante**, quien dijo: “Buenas tardes compañeros Legisladores, medios de comunicación, amigos. La mujer es fuerte, lucha sin necesidad de utilizar la violencia para resolver sus conflictos, tiene la libre determinación de sus acciones y tiene el coraje para defenderse y hacer valer sus derechos. En este siglo XXI con-

tinuamos la lucha por alcanzar nuestros ideales y los hemos defendido para procurar nuestro empoderamiento, las mujeres en todos los tiempos hemos demostrado que con valor sueños y convicciones, desafiamos cualquier afrenta en nuestra contra y hemos salido adelante. No obstante lo anterior, hago uso de esta máxima tribuna para manifestar mi profunda indignación y tristeza por la lamentable situación que vivió Andrea en días pasados, cuando su pareja lesionó su cuerpo y lesionó su alma. En este sentido, manifiesto mi angustia por ella y también por aquellas mujeres que como Andrea son víctimas, han sido víctimas y guardan silencio, aquellas que sufren daño físico y que las hace vivir con miedo, por aquellas que son invisibles para la justicia y no son auxiliadas debidamente, por aquellas que viven normalizando, justificando la violencia de sus parejas y sin solicitar ayuda. Aquellas que además sufren discriminación al ser indígenas, tienen alguna discapacidad o por su condición social que las hace aún más vulnerables. Estos casos son los que nos recuerdan de manera cruda que no hemos alcanzado a fomentar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y que todavía nos falta pugnar por la igualdad en derechos y oportunidades. Sirva este caso en particular, para levantar la voz y exigir todo el peso de la ley, sirva para que las mujeres conozcan que se puede vivir sin daño a su integridad física y a su integridad emocional. Como mujeres debemos de continuar sumando esfuerzos para visibilizar la violencia, vigilar la sanción y hacer valer en todo momento nuestros derechos. Cuando lastiman a una mujer, nos lastiman a todas, no podemos tolerar ningún patrón cultural, social o histórico que nos haga volver a una situación vulnerable y de discriminación. Es sin dudar un tema que nos duele, un tema que nos afecta a todas las personas y por ello, debemos de trabajar en conjunto para fortalecer nuestras instituciones, a la sociedad misma para que podamos mirar a las mujeres y decirles que se pueden sentir seguras en Yucatán. Es por ello que la ley, debe imponerse y aplicarse con firmeza, las y los Diputados de los fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, refrendamos hoy nuestro compromiso de legislar, para combatir esa impunidad en los delitos de violencia de género para robustecer los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, promover la igualdad de trato y oportunidades para todas y por todas. Soy orgullosamente mujer, mujer yucateca con deseos y esperanzas de vivir en una sociedad donde se respete la dignidad humana, la igualdad entre los

géneros. Para Andrea, como para todas las mujeres, han sido días muy tristes, pero nos vamos a levantar y vamos a continuar con nuestra lucha, nuestra solidaridad y apoyo para Andrea y para toda su familia. ¡Ni un paso atrás en la lucha por eliminar todo tipo de violencia contra las mujeres! Es cuanto”.

VI V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día jueves quince de noviembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las catorce horas del día trece del propio mes y

año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

(RÚBRICA)

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.